

## DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

### BESTINVER INTERNACIONAL, F.I. (Código ISIN: ES0114638036)

Nº Registro del fondo en la CNMV: 1230

La gestora del fondo es BESTINVER GESTION, S.A.,S.G.I.I.C. (Grupo BESTINVER)

#### Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE INTERNACIONAL.

**Objetivo de gestión:** La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice MSCI WORLD INDEX.

**Política de Inversión:** Al menos el 75% de la exposición total será en renta variable y el resto de la exposición total en activos de renta fija. El riesgo divisa oscilará entre el 0 y el 100% de la exposición total.

En la inversión en renta variable será en compañías internacionales, tanto de alta como de baja capitalización bursátil, con perspectivas de revalorización a medio y largo plazo, sin especial predilección por algún sector o país.

La parte no expuesta en renta variable será invertida en activos de renta fija preferentemente pública de emisores de la zona Euro, en emisiones de elevada calificación crediticia (rating mínimo de A1 de S&P o PRIM1 de Moody's). La duración media de la cartera de renta fija será inferior a 18 meses

El fondo invertirá principalmente en valores de emisores de la zona Euro, Estados Unidos, Japón, Suiza, Gran Bretaña y demás países de la OCDE. El fondo podrá invertir hasta un 10% de la exposición total en países emergentes. El fondo no invertirá en valores de emisores españoles.

Los activos en los que invierte el Fondo estarán, en todo caso, admitidos a cotización oficial en mercados regulados reconocidos y abiertos al público.

El objetivo de gestión del Fondo es obtener de las inversiones realizadas una rentabilidad satisfactoria y sostenida en el tiempo, poniendo énfasis en la "inversión valor" y seleccionando activos que se encuentren infravalorados por el mercado y presenten un alto potencial de revalorización.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

**Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones** el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 14:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

**Recomendación:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de cinco años

#### Perfil de Riesgo y Remuneración

<--Potencial menor rendimiento      Potencial mayor rendimiento -->      La categoría "1" no significa que la inversión esté  
<--Menor riesgo      Mayor riesgo-->      libre de riesgo

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

**¿Por qué en esta categoría?** La alta exposición a la renta variable y el riesgo divisa asumido determinan que sus fluctuaciones afecten a la rentabilidad de las inversiones

#### Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución.

Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión

<b>Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o posterioridad a la inversión</b>	
Comisiones de Reembolso	<b>3%</b>
Este es el máximo a detraer de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado	
<b>Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año</b>	
Gastos corrientes	<b>1,80%</b>
Los gastos corrientes son los soportados por el fondo en el ejercicio 2013. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible	

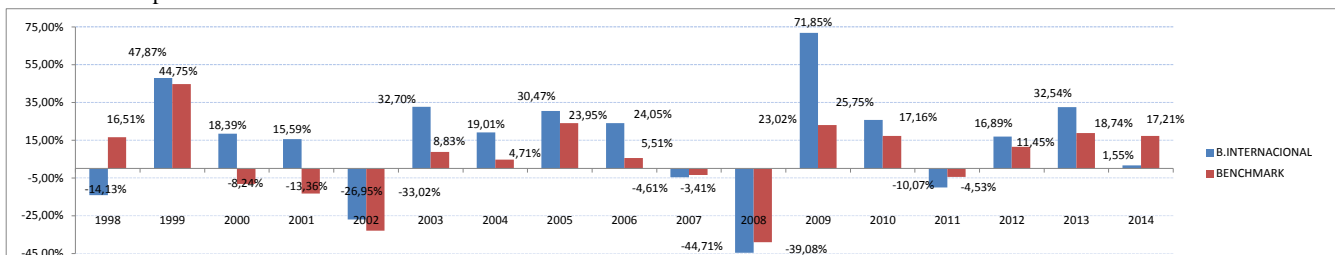
La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Comisión resultados año anterior: No aplica.

Los gastos corrientes así como, en su caso, la comisión de resultados están incluidos en el cálculo de la rentabilidad histórica y no incluye el efecto de las posibles comisiones de suscripción y/o reembolso.

## Rentabilidad Histórica

Rentabilidades pasadas no son indicativas de resultados futuros



En el año 2006 se produjeron modificaciones significativas en la política de inversión

## Información Práctica

**El depositario del fondo es SANTANDER SECURITIES SERVICES, S.A. (Grupo: SANTANDER)**

**Fiscalidad:** la tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto de Sociedades.

**Información Adicional:** Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en el boletín de cotización de la bolsa de Madrid.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Este fondo está autorizado en España el 19/11/1997 y está regulado por la CNMV